

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**BASES DE LA PREMIACIÓN DE LA
FERIA DE EMPRENDIMIENTO UNAC 2024**

BASES DE LA PREMIACIÓN DE LA “FERIA DE EMPRENDIMIENTO UNAC 2024”

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional del Callao, a través de la Dirección de Incubadora de Empresas del Vicerrectorado de Investigación, organiza la Feria de Emprendimiento UNAC 2024. Este evento busca fomentar y fortalecer la cultura emprendedora entre estudiantes y docentes, desarrollando habilidades creativas e innovadoras mediante la presentación de proyectos viables y factibles que impacten positivamente en diversos sectores de la sociedad.

II. OBJETIVOS

1. Exhibir y promover proyectos de emprendimiento desarrollados por estudiantes de la UNAC, destacando su potencial innovador y creativo.
2. Crear un espacio de interacción y networking que permita la retroalimentación y el fortalecimiento de proyectos emprendedores, facilitando su acceso a potenciales fuentes de financiamiento.
3. Apoyar a los participantes en la consolidación de sus ideas de negocio, proporcionando herramientas y conocimientos para la creación de empresas viables.
4. Promover la colaboración interdisciplinaria entre estudiantes de diferentes facultades para enriquecer los proyectos presentados.

III. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220: artículo 52°.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, de fecha 28 de junio del 2022, aprobado con RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 008-2022-AU.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, De fecha 30 de diciembre 2022, aprobado con RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 306-2022-CU.
- Reglamento de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional del Callao, de fecha 30 de diciembre 2022, aprobado con RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 301-22-CU.
- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

- Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2021-2026. Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

IV. PARTICIPANTES

Podrán participar:

- Estudiantes de pregrado y posgrado de todas las facultades de la UNAC.
- Egresados y comunidad universitaria de la UNAC.

V. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Los proyectos pueden ser presentados de manera individual o en equipos de hasta 6 integrantes.
2. El líder del equipo debe ser mayor de edad (18 años o más).
3. Los equipos pueden ser multidisciplinarios o de una misma escuela profesional.
4. Cada participante solo puede formar parte de un equipo.
5. Cada equipo solo puede presentar un proyecto.

VI. INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

1. Inscripción: Los participantes deberán inscribirse a través del siguiente formulario de registro: <https://forms.gle/1pwuJiuAoWb4Dyhs6>
2. Fecha límite de inscripción: 26 de agosto de 2024
3. Confirmación de asistencia: Los participantes seleccionados deberán confirmar su asistencia antes del 6 de septiembre de 2024.
4. Fecha de la Feria: Viernes 13 de septiembre de 2024

VII. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los participantes deberán presentar una descripción breve de su emprendimiento que incluya:

- a) Descripción general del proyecto.
- b) Valor agregado o propuesta de valor única del emprendimiento.
- c) Impacto social y/o medioambiental del proyecto (si aplica).
- d) Modelo de negocio resumido.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Innovación y originalidad (5 puntos)

2. Modelo de negocio sostenible y con potencial de crecimiento (5 puntos)
3. Impacto social o medioambiental (5 puntos)
4. Calidad de la exposición y dominio del tema (5 puntos)

Total: 20 puntos

IX. COMITÉ EVALUADOR

- Vicerrector de Investigación.
- Director de Incubadora de Empresas.
- Representante de los Responsables de Centros de Incubadoras Empresariales.
- Profesional especialista en emprendimiento.
- Invitado del sector empresarial.

X. PREMIOS

Se otorgarán reconocimientos a los estudiantes emprendedores que participen, premiando a los ganadores del primer, segundo y tercer lugar con placas conmemorativas.

Nota: Si a juicio del Jurado los proyectos presentados no tienen los elementos competenciales suficientes, pueden declarar desiertos los premios.

XI. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La UNAC se compromete a respetar y proteger la propiedad intelectual de todos los proyectos presentados. Los datos recogidos serán tratados conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos.

XII. DISPOSICIONES FINALES

1. La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.
2. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el Comité Organizador.
3. El fallo del jurado será inapelable.

Para más información, contactar a la Dirección de Incubadora de Empresas del Vicerrectorado de Investigación de la UNAC:

- Correo electrónico: vri.incubadora.empresas@unac.edu.pe